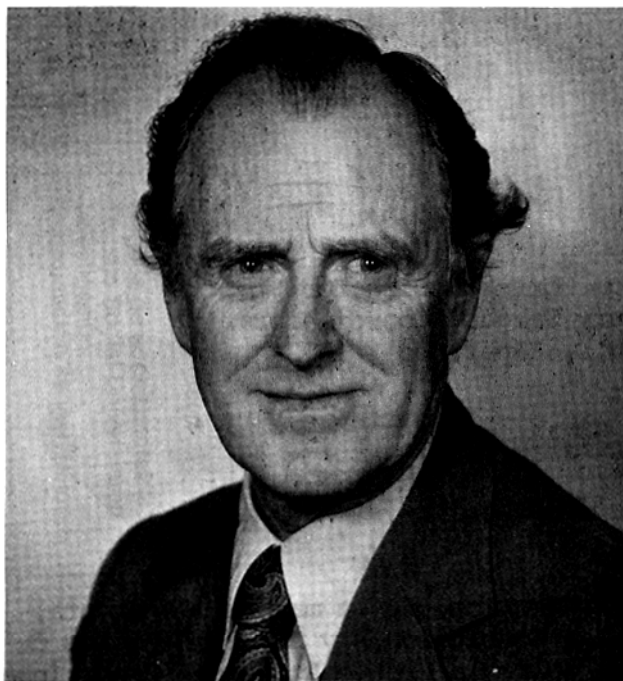


# MENOS DELINCUENCIA POR MEDIO DE LA EDUCACION



El Dr. Colin Russell Bevan, Director Adjunto del Instituto Australiano de Criminología, es el autor del presente artículo "Una menor delincuencia a través de la Educación".

## **COLIN RUSSELL BEVAN**

*Director Adjunto (en la rama de Formación de personal) del Instituto Australiano de Criminología, Canberra, A.C.T., Australia*

*1957-1960: Psicólogo de la Educación, Sección para Investigaciones, Departamento de Educación, Queensland, Australia.*

*1960-1975: Oficial-Jefe de "probation" y de "parole", Queensland, Australia.*

*Miembro del Comité ejecutivo del Consejo Australiano para la Prevención de la Delincuencia, Vicepresidente del mismo de 1965 a 1969, Vicepresidente Honorífico de 1970 a 1971.*

*1975-1979: Director Adjunto del Instituto Australiano de Criminología, encargado de la organización de proyectos en la rama de justicia penal, para personal penitenciario de todos los niveles.*

*Redactor del proyecto de Normas Mínimas para las cárceles de Australia.*

Hay una tendencia en el extranjero a aceptar la delincuencia como un fenómeno inevitable y crónico en todas las culturas, y a dar por sentada la permanente institucionalización de los medios para tratarla. Se proyectan y se construyen cárceles para perdurar. La administración de medidas correccionales se funda en una estructura burocrática que ofrece carreras de toda una vida al personal de campo y administrativo. Nos resignamos a convivir eternamente con la delincuencia.

Se admite que la ingeniosidad del ser humano se aplica igualmente al abuso de medidas destinadas a mejorar la calidad de la vida en todos los sentidos. Los médicos manipulan sistemas de salud, los abogados y contables idean programas para evitar los impuestos y usan de manera fraudulenta los fondos de préstamo. Nos enteramos de comercialización de pasaportes, de políticos acusados de irregularidades del tráfico aéreo y de policías del Estado y políticos profundamente preocupados por la extensión del fraude, de los delitos económicos o de cuello blanco, que ellos consideran deben ser investigados. Como previo requisito para idear programas educativos que puedan reducir la incidencia del delito en nuestra civilización, tendríamos que intentar hacer un análisis de la delincuencia, dentro de categorías amplias, y al mismo tiempo tratar de clasificar, en la medida de lo posible, los tipos de personas que cometen delitos.

Se nos llama la atención a veces sobre el manejo fraudulento de la bolsa, sobre las ganancias de los monopolios, sobre la evasión de los impuestos por parte de gente que tiene ingresos altos (por una suma de 3 mil millones de dólares al año) (1), sobre falsa publicidad, sobornos y corrupción en las altas esferas—todo lo cual está por lo general más allá del alcance de las leyes—. Aunque a veces resulta difícil calificar este comportamiento como delictivo, esto representa ciertamente explotación del público y adquisición de riqueza y poder por medios de extremadamente dudosa moralidad.

Existe el delito de cuello blanco y el fraude por medios electrónicos, cometidos por funcionarios tanto al servicio del Gobierno como de empresas privadas. Los periódicos acaban de publicar las observaciones referentes al caso, del Procurador General del Estado, sobre robos que cometen en los establecimientos comerciales sus propios funcionarios. Tales robos aparentemente superan la cifra total de pérdidas anuales debidas a los robos cometidos por los clientes. Funcionarios oficiales consideran que es difícil atribuir una connotación delictiva a las llamadas telefónicas particulares, al hurto de plumas, lapiceros, papeles para apuntes, etc. de los funcionarios o al uso no autorizado de carros privados.

Existe el delito cometido por carteles organizados, que incluye en su equipo de emergencia la disposición de recurrir a la violencia física, como medio de extorsión, etc. De hecho, tales carteles difieren muy poco en su manera de obrar de los carteles de los grandes negocios y empresas multinacionales que, se sabe, tampoco dejan de recurrir a la imposición de la violencia en caso de necesidad.

Existe el delito contra la propiedad cometido por personas no necesariamente propensas a la violencia, pero quienes, al igual que el grupo anterior, no disponen de la suficiente preparación para poder competir en los campos de empleo de nuestra sociedad. Se trata de los asaltantes y allanadores de casas, rateros, carteristas y delincuentes violentos contra la propiedad. Ellos forman el sector desventajado, no educado, no socializado, no adaptado y no confiable de la comunidad.

Existe el delito contra la propiedad que implica a menudo violencia personal, cometido por un grupo distinto de desventajados de nuestra comunidad, o sea los aborígenes. Al igual que los dos grupos anteriores, las circunstancias de vida de los aborígenes les proporcionan pocos incentivos para evitar infringir la ley.

Se trata de aquellos delincuentes responsables de delitos aparentemente sin sentido como por ejemplo asesinatos inexplicables, mutilación, lesiones, violación, corrupción de menores o violencia en la familia. Este tipo de delincuentes pertenecen al grupo perjudicado, trastornado, desorganizado desde el punto de vista patológico, cuyo comportamiento puede explicarse sólo por el conjunto de sus condiciones de vida. Precisamente en este caso ocurre que las explicaciones más simples tienen más probabilidad de ser correctas y, en base a esto, es mucho más fácil rechazarlas por falta de suficientes fundamentos científicos.

James W. Prescott, neuropsicólogo del Instituto Nacional para la Salud del Niño y Desarrollo Humano de Bethesda, Maryland, publicó un artículo interesantísimo en abril de 1975 (2) en que vincula la falta de placer físico experimentada por recién nacidos y niños a los orígenes de la violencia en la edad madura. Sus ideas se oponen fuertemente al "concepto judeo-cristiano" de la moral y por esto son muy criticadas en nuestra cultura. Sin embargo él sostiene que, "los estudios demostraron que los niños desprovistos de cariño físico por parte de sus padres es más probable que se abandonen, cuando adultos, al delito y a la violencia, incluso a la corrupción de menores. Es muy

(1) Sidney Sun-Herald, Domingo, 13 de mayo de 1979.

(2) Artículo publicado en "The Futurist" en abril de 1975 y reimpresso en "The Bulletin of the Atomic Scientists" en noviembre de 1975, Chicago, Illinois 60637.

probable también que estas personas propensas a la violencia tengan una vida sexual muy pobre y sean intolerantes con las relaciones sexuales prematrimoniales o extramatrimoniales". El artículo de Prescott merece un estudio muy atento ya que aclara muchos problemas a las personas con experiencia en la vigilancia de los delincuentes violentos liberados de la cárcel bajo un pretexto cualquiera durante el período de su detención.

Se trata de aquellos que cometen por lo general delitos sexuales menos violentos como por ejemplo violaciones repetidas, molestias a los niños, ultrajes agravados, comportamiento indecente, relaciones sexuales fuera de la ley. Tales delitos son el resultado del descuido por parte de la sociedad de asegurar un programa adecuado de educación sexual. A pesar de los esfuerzos de educadores abnegados y de otras personas, la enseñanza de conocimientos sexuales a los niños está todavía envuelta en desconcierto, en temores irracionales de estimular experiencias prematuras y promiscuidad y mala voluntad por parte de muchos padres de confiar la educación sexual a otras personas o de asumir ellos mismos esta tarea, o, en otros casos, por ambas causas. Se prefiere todavía sumergir el sexo en misterio, tabú y culpabilidad. Los hombres en nuestra civilización todavía son ignorantes en lo que se refiere a su propia sexualidad y a la de las mujeres y, precisamente por esto, se les puede considerar a casi todos delincuentes sexuales en potencia.

Un grupo que merece ser mencionado cada vez más en la lista de delincuentes es el de los conductores ebrios y los delincuentes de tráfico propensos a cometer accidentes. Este tipo de delitos nunca ha sido abordado suficientemente por la legislación en gran parte porque las personas que pertenecen a la clase que hace las leyes es más probable que tropiecen un día u otro con este sector de la criminología. Sin embargo es esta misma clase la única que tiene suficiente razón para evitar las acciones delictivas contrarias a la ley y, por lo tanto, la única clase susceptible al efecto disuasivo de los castigos. Es muy poco probable que se apruebe una legislación para controlar efectivamente a los conductores ebrios imponiéndoles castigos, pero no está más allá del ingenio de los tecnólogos inventar medios para imposibilitar a un conductor demasiado ebrio manejar su vehículo. Algunos mecanismos semejantes ya han sido descritos en artículos de periódicos.

El grupo de delincuentes relacionado al uso y distribución de drogas constituye una categoría que provoca mucha preocupación. Sin entrar en un debate sobre la relativa peligrosidad para la sociedad de todas las drogas disponibles, incluso el alcohol y los analgésicos, no podemos evitar, a pesar de todo, plantear el problema de la educación referente a la des-criminalización y/o legalización de la distribución y consumo de drogas.

Existe un grupo con categoría de delincuentes, conocido como niños abandonados. La comunidad debe comprender que tales niños sin culpa alguna por su parte, deben estar bajo la protección del Estado, a través de procedimientos judiciales. Ellos son calificados de delincuentes, aunque sin razón, y al comparecer posteriormente ante los tribunales tendrán una desventaja por el estigma y por las actitudes habituales de la comunidad. Mientras que deseamos conservar ciertas formas de intervención judicial en esta área, deberíamos al mismo tiempo estimular la educación de la comunidad para asegurar una comprensión más racional de la situación real de los niños que necesitan cuidado, protección y control del Estado.

El grupo final está integrado por homosexuales, prostitutas, alcohólicos, vagabundos, mirones, exhibicionistas y en general por todos los inadaptados sociales. Precisamente hasta qué punto se necesita incluir esta clase de personas en la lista de delincuentes refleja nuestros esfuerzos patéticos por restringir la comprensión equivocada del uso tradicional de la ley penal como árbitro de valores morales, en oposición a la libertad personal en nuestra civilización. De una vez y para siempre tenemos que decidir estos problemas.

Debe haber algo de cierto en la gran cantidad de descontento ante la manera de obrar de nuestro sistema de justicia penal, del cual se hicieron eco pensadores capaces de expresar una opinión. Al inaugurarse la 33 Conferencia de la Asociación de las Facultades de Derecho de Australia y Asia, celebrada hace poco en Perth, un Juez del Tribunal Supremo, Sr. L. K. Murphy observó que la administración de la ley penal en Australia y en muchas otras partes del mundo fue destinada al fracaso. Él afirma que la gente directamente afectada por las leyes, se mantiene apartada a causa del lenguaje, las ropas y los procedimientos de la corte, de manera que no llegan a enterarse de lo que pasa en los tribunales. También llamó la atención sobre la incidencia de los delitos económicos y la evasión de impuestos, proclamando que estos fenómenos llegaron a ser un escándalo nacional sobre todo a causa de la incapacidad o mala voluntad del sistema legal para resolverlos.

Mucha gente ve pasar más y más leyes en un intento patético de "remendar" los sistemas enfermos y agonizantes de organización social. Nuevas legislaciones crean nuevas oportunidades a los juristas de encontrar defectos que deberán ser corregidos por futuras leyes, y el proceso sigue produciendo disgustos sin cesar. Según me hizo notar hace poco un colega perspicaz, otros mecanismos basados comúnmente en tentativas de reparar estructuras que se desmoronan, como la Comisión Real y las Investigaciones Administrativas, tienen realmente méritos si consiguen algo más que una mera alusión a Poncio Pilato o a Lady Macbeth.



El hogar es la parte más importante en los inicios educativos de los niños, y es el mejor ente preventivo en conductas ilícitas.

Sin duda es la opinión pública lo que da forma a la política penal. Por ejemplo, la insistencia del público en general de recurrir al encarcelamiento se transmite principalmente a través de los medios informativos de masas a los que dictan sentencias, sobre todo a través de la protesta que alzan siempre que un delincuente cualquiera no es sentenciado a prisión, o se le da una sentencia más corta de lo esperado, o se le suspende la condena.

Las personas que forman la primera fila en la aplicación del sistema de justicia penal, como los policías, las autoridades carcelarias, los jueces y magistrados, los procuradores, los encargados de la vigilancia de los detenidos puestos en libertad condicional, etc., se reclutan del pueblo. Por lo tanto es inevitable que las opiniones de una persona común y co-

rriente sean influidas por la calidad del comportamiento y por el sistema de valores introducidos por estos funcionarios de primera fila, lo que determina sin duda la eficacia del sistema de justicia penal que ellos representan.

No es factible ni realista soñar con que miembros de nuestra sociedad manifiesten respeto hacia el sistema de justicia penal y obedezcan sus mandatos, mientras que investigadores criminólogos, en este caso Dr. John Braithwaite, del Instituto de Criminología de Australia, y Dr. Paul Wilson, profesor auxiliar de sociología en la Universidad de Queensland (3) se

---

(3) Wilson P. y Braithwaite J.: "Las dos caras del desvío", Queensland University Press, 1979.

sienten capaces de declarar que "en la sociedad los que establecen las reglas son los que más las infringen" y que "la idea tradicional de delito disimuló los abusos cometidos por la gente poderosa". Entre otros, ellos se destacan actualmente por su ataque contra el índice muy grave de delitos económicos que se cometen en Australia. Ellos llaman la atención sobre la pérdida de vidas humanas en las minas de amianto en Australia, donde se trabaja en condiciones inseguras e ilegales, y, aunque tienden a subestimarlos, sobre el índice de la evasión de impuestos, mencionada anteriormente en este artículo. Ellos abogan por la necesidad de que el público exija la denuncia de los delitos económicos, como un método disuasivo mucho más eficaz que llevar a las compañías o a sus funcionarios a los tribunales.

Este intento incompleto e insuficiente de describir la gama de delitos que se cometen en nuestra civilización no alcanza a demostrar cuánta delincuencia hay en realidad. La policía no llega a conocer mucho más de la mitad de delitos de cualquier tipo cometidos actualmente. Esto, de por sí, indica que hay cierta desconfianza en el sistema de justicia penal por parte de los que están sujetos a este sistema. Por lo tanto no es de extrañar que el sistema no dé resultados, que en realidad no previene la delincuencia, no corrige a los delincuentes y, pensando en los coeficientes de reportabilidad de cada delito, tampoco desanima a los delincuentes en potencia. De ahí la creencia muy difundida de que el índice de delincuencia en cualquier civilización está relacionado únicamente con elementos arraigados en lo más profundo de la sociedad, que posiblemente sean independientes de la justicia penal y de los sistemas punitivos.

La educación del público para un enfoque más racional de la naturaleza del delito en nuestra sociedad podría mejorar si los medios de información, sobre todo los periódicos, fueran preparados primero para concentrar su atención en los delitos realmente peligrosos, a saber los delitos económicos. El Dr. Braithwaite afirma categóricamente que en Australia el delito económico provoca mucho más muertes que el asesinato en la calle. "Sin duda alguna -declara- el delito económico mata y perjudica a mucho más gente que los asesinatos, los ladrones armados y otros delincuentes de este tipo" (4). Esto se realiza a través de delitos contra la seguridad de la industria y contra la ley de consumo. Si los periodistas pudieran alzar sus miradas por encima del delito cometido por personas generalmente no adaptadas, algunos de los delincuentes verdaderamente potentes de nuestra sociedad podrían ser frenados. El autor de este artículo afirmó en muchas oportunidades que entre los periodistas se pueden encontrar algunos de los mejores

investigadores criminólogos de nuestro país. El suscrito vería con agrado que se modificaran de tal manera las leyes de difamación por la prensa, que puedan permitir a un mayor número de periodistas asumir la posición de "descubridores de delitos", tal como lo hicieron colegas de la profesión que se destacaron en el asunto Watergate. La gente está mucho más inclinada a leer periódicos que textos de criminología, y precisamente por esto, los periodistas deben asumir la responsabilidad de cumplir con su deber profesional con una profunda conciencia social y con empeño de informar. Los periódicos constituyen un medio informativo de extraordinaria fuerza. No tenemos que recordar a los periodistas que mientras más completa es esta fuerza, es mayor la responsabilidad de los que la poseen de utilizarla debidamente.

En la medida en que el delito económico e internacional se pone al descubierto y enfrenta dificultades, resulta menos probable que los funcionarios de cuello blanco, de computación, los comerciantes u otros profesionales se entreguen al pillaje sistemático y sin conciencia de sus propios patronos. En este contexto el grupo más vulnerable lo constituye la policía. Al cumplir con sus deberes, los policías adquieren tanta información confidencial sobre falsificaciones, sobornos, corrupción y delitos intocables cometidos por los que gozan de privilegios y poder, que no nos puede causar asombro la tentación en que caen muchos de ellos al tratar de conseguir parte de las ganancias. Mientras más se familiariza uno con las condiciones diarias de trabajo de la policía, más se asombra, no de que hay tanta delincuencia, sobornos y corrupción entre los policías, sino de que los hay en tan reducida escala.

Iguales consideraciones se refieren a los hurtos cometidos por funcionarios de establecimientos comerciales. La mayoría de ellos se dan cuenta de que las ganancias son parte de lo que se considera un "buen negocio". No es de extrañar que su sensibilidad está erosionada a tal extremo que sienten como algo legítimo participar en lo que ellos perciben como robo legal. Por más completa que sea la educación destinada a convencer a la gente que no recurra al delito de cuello blanco, a la ratería, a girar cheques falsos y a efectuar fraudes financieros, etc., es poco probable que tenga éxito mientras la moralidad comercial sigue siendo tan sospechosa.

Las personas involucradas en delitos organizados en cualquier sociedad, se alegran sin duda de la atención que brindan los medios informativos al delito individual, a la corrupción de los policías, al descontento de los detenidos y de las autoridades carcelarias y a los problemas subsiguientes que enfrenta la administración de las cárceles. El método más efectivo contra el delito organizado es dar cuenta de su existencia y proliferación a través de la conciencia colectiva. Sólo el apoyo de la comunidad podrá estimular a los que tienen conocimiento de su existencia, a denunciarlo.

---

(4) Citado por Bruce Best en "The Age", Melbourne, 8 de marzo de 1979.

Nunca se ha publicado hasta la fecha información sobre el perjuicio a nivel nacional, aunque se espera que aparezcan dentro de poco algunas informaciones. El Buró Australiano para Censos y Estadísticas llevó a cabo un estudio en este sentido en 1975, y los resultados se van a publicar dentro de poco tiempo. A comienzos de los años 1970, el Buró para Estadística e Investigaciones Criminológicas de New South Wales y la Universidad de Queensland efectuaron estudios sobre la situación en estos Estados (Brisbane y Laidley) (5). Se comprobó ampliamente que el miedo a represalias sobresale entre las razones que aducen las víctimas al no reportar cualquier delito a la policía. Otra razón que aducen comúnmente es la creencia de que la policía no podría reparar nada, o que no se molestaría por hacerlo. Ningún programa de educación pública podría elevar el nivel de preparación de una persona común y corriente para reportar algún delito cometido en contra de ella o del cual tiene conocimiento, sin que esta persona tenga confianza en la acción policial o en la protección de la policía. Las dificultades que enfrenta la policía al pasar revista a la cantidad de delitos reportados, son muy bien conocidas, pero el número de delitos no denunciados y las razones por las cuales no se denuncian, deben informarse sin falta a la comunidad y a sus legisladores. No es verdad que aumentar el número de policías sería una solución a este problema, pero se podría demostrar que la cantidad total de delitos cometidos dentro de la comunidad, así como la proporción entre los delitos no denunciados y los denunciados, representa una garantía para detectarlos mucho más eficaz que la gravedad de los castigos. De ello podría resultar que presionar para lograr castigos más severos y para multiplicar la legislación, sería trabajo en vano.

La composición de las poblaciones carcelarias resulta ser también una decepción. Los que se encuentran en la cárcel son, en su mayoría, los que menos provecho sacan de esta experiencia. Se trata de asesinos, la mayoría de los cuales cometieron el delito en condiciones de trastornos emotivos incontenibles, o salteadores de bancos, allanadores de casas y ladrones, raptos y personas no adaptadas en general. La justificación de su encarcelamiento estriba en su incapacidad temporaria y en su triste esperanza de que la realidad de su encarcelamiento podría tal vez disuadirlos, a ellos o a otros, de continuar semejante comportamiento. El autor no conoce método alguno que pueda probar esta afirmación.

Uno está inclinado a preguntarse si somos una sociedad violenta y amoral o, de lo contrario, nos volvemos cada vez más violentos y amorales, a medida que pasan las generaciones. Si decidimos que somos así, deberíamos preguntarnos a nosotros mis-

mos si la violencia, la agresividad y la competencia serán características del destino humano y de su estado natural. La Comisión Federal de Australia para la Publicidad (6) indica que somos una sociedad competitiva y materialista y que actuamos bien con nuestros hijos preparándolos a hacer frente a este tipo de sociedad. Para la Comisión Federal "vida ideal" significa una vida llena de productos nuevos, perfeccionados, y no hay duda de que la propaganda que transmite la televisión no desempeña ningún papel en el sentido de mejorar la calidad del comportamiento moral y social, debido a la política y a la reglamentación de la industria publicitaria por su propia cuenta. Uno se pregunta en base a qué patrones y criterios obran esta política y auto-reglamentación. Uno sospecha que el materialismo cobra mucha importancia.

Tal vez en cuanto a la cantidad de violencia que aparece dentro de la comunidad, un programa de educación bien fomentado, planificado y aplicado podría dar buenos resultados. Si la propensión a la violencia, competencia, agresión y el deseo de aventajar a los demás fueran características naturales de la especie humana, tendríamos que encontrarlas en todas las razas, como una norma cultural. El hecho de que este fenómeno no está confirmado por los estudios lo induce a uno a sospechar que tal vez las sociedades violentas podrían ser transformadas en menos violentas a través de un esfuerzo consciente de reeducar y de reestructurar los valores culturales.

El neuropsicólogo James W. Prescott cree haber establecido que la principal causa de la violencia en el ser humano es la falta de placer físico durante los períodos formativos de la vida. El afirma que los experimentos de laboratorio y los estudios interculturales demuestran que los individuos que experimentan y estimulan el placer físico, son al mismo tiempo pacíficos. El cree que una nación puede reducir la delincuencia y la violencia en el futuro proporcionando más placer para sus niños y adolescentes.

Utilizando los datos recogidos por varios investigadores en el campo de la antropología cultural, así como el ordenamiento de los descubrimientos de estos investigadores hecho por R. B. Textor (7), Prescott analizó los resultados de 20.000 correlaciones significativas desde el punto de vista estadístico procedentes de 400 muestras culturales de sociedades primitivas. En 36 de las 49 culturas estudiadas, un porcentaje alto de cariño físico en el período de la infancia, correspondía a un porcentaje bajo de violencia física en la edad madura. Cuando Prescott investigó las 13 excepciones, descubrió que en todos los casos salvo uno (la tribu Jíbaro de América del Sur) se podría justificar la violencia por la presencia o ausencia de actividad sexual prematrimonial.

---

(5) Wilson P. y Brown J.: "El delito y la comunidad", Editorial de la Universidad de Queensland, 1973.

(6) Según relata Canberra Times del viernes 4 de mayo de 1979.

(7) Textor R.B. "Un resumen intercultural", Editorial HRAF 1967.

Prescott denominó esto la teoría sobre la privación de placer somato-sensorial. El sigue afirmado que, según indican sus datos, las actitudes punitivas y represivas ante la actividad sexual extramatrimonial se relacionan también a la violencia física, al delito personal y a las prácticas de esclavitud, y que las sociedades que valoran la monogamia, valoran en la misma medida la gloria militar y rinden culto a los dioses agresivos. El sostiene que sus descubrimientos respaldan irresistiblemente la tesis de que la privación de placeres físicos a lo largo de toda la vida (pero sobre todo en los períodos formativos, o sea la infancia y la adolescencia) está estrechamente relacionada a la violencia guerrera e interpersonal. Estas opiniones se podrían aplicar a las sociedades industrializadas amplias y complicadas, y a las sociedades post-industrializadas. Para demostrar este punto de vista, efectuó una encuesta entre 96 estudiantes de colegios de su país, América, cuyo promedio de edad era de 19 años. Los resultados de esta encuesta apoyan la tesis de la conexión entre el rechazo del placer físico (sobre todo de las relaciones sexuales prematrimoniales y extramatrimoniales) y la violencia física. Los encuestados que rechazan el aborto, las relaciones sexuales prematrimoniales responsables y la desnudez dentro de la familia, están inclinados a aprobar la imposición de castigos físicos muy severos a los niños y a creer que el sufrimiento ayuda a formar caracteres fuertes y morales. Estos encuestados están inclinados también a considerar el alcohol y las drogas más satisfactorios que el sexo.

Los datos obtenidos de esta encuesta ofrecen un apoyo estadístico muy fuerte a la relación inversa fundamental entre violencia física y placer físico. En los casos de porcentaje alto de violencia, el porcentaje de placer es bajo, y a la inversa. La encuesta confirma la teoría de Prescott de que la relación placer-violencia estudiada en culturas primitivas es igualmente válida en el caso de una nación industrializada moderna.

Naturalmente, las opiniones de Prescott no gozan de mucho aprecio y, para ser más exactos, provocan un rechazo airado por parte de los que defienden una cultura basada en los conceptos judeo-cristianos de moral. Para enterarse de la controversia que surgió entre Prescott y Nathan A. Barak Rabino de la Congregación Beth El de Sheboygan, Wisconsin, hay que leer el número del periódico *The Futurist* de abril 1975, mencionado anteriormente.

El autor del presente artículo no tiene intención de estudiar a fondo la controversia, a pesar de que confiesa que se inclina hacia las opiniones de Prescott. Nuestras actitudes ante el placer físico y la expresión sexual han dado por resultado una cultura en que es imposible desmentir que el tráfico de material erótico y la pornografía florecen. Otros psicólogos, principalmente Seymour Feshbach y Neal Malamuth de

UCLA (8), creen haber comprobado en sus investigaciones la relación entre el sexo y la agresión en nuestra civilización. Ellos estuvieron investigando la posibilidad de que la descripción de violencias sexuales y sado-masochismo en los medios de información, pudieran contribuir a aumentar el índice de la agresión en la sociedad, sobre todo de la agresión sexual.

Feshbach quedó entre la minoría de los que creen que el efecto de la violencia presentada actualmente por la televisión se exagera demasiado. Sin embargo, la mayoría comparte la opinión de que la representación de la violencia en la erótica y en la pornografía podría ser nociva. La mayoría de estos investigadores, en su calidad de psicólogos, declararon su apoyo a los esfuerzos de la comunidad para restringir la erótica a los adultos, quienes saben muy bien cuál es la naturaleza de este material y quienes optan voluntariamente y a sabiendas por comprarlo. Estos investigadores se opusieron con vehemencia a la propaganda de ciertas revistas de gran circulación, que presentan aspectos del sado-masochismo, y a la actividad práctica de algunos terapeutas, que pretenden ayudar a sus pacientes a superar las inhibiciones sexuales enseñándoles películas sobre la violación y estimulándolos de esta manera a abandonarse a las fantasías sobre la violación. Ellos sostuvieron también que los psicólogos no deberían apoyar implícita o explícitamente el uso o la propagación de material erótico violento. Sin embargo, admiten que algunos de sus descubrimientos es posible que sean válidos sólo para culturas como la nuestra, en que agresión y sexo constituyen un mismo tabú. Según expresan ellos mismos: "Eliminar esta asociación supone una discriminación marcada entre los sentimientos y el comportamiento sexual y el agresivo."

"En la familia podemos procurar mantener separados estos dos aspectos, siendo más tolerantes con el interés de los niños en el sexo, y al mismo tiempo, discreditando el comportamiento violento o habitualmente agresivo. También podemos obrar en el sentido de cambiar la imagen de macho, según la cual agresividad es sinónimo de virilidad. Podemos estimular un tipo especial de experiencias de los niños y de relaciones humanas, capaces de disminuir la atracción que ejerce en mucha gente la descripción de violencias sexuales y, al mismo tiempo, de reducir la incidencia de la violencia sexual en nuestra sociedad".

Las opiniones de estos dos grupos de investigadores se complementan recíprocamente. Prescott seguirá declarando que una sociedad que estimula el placer físico en los períodos formativos de la vida es menos propensa a recurrir a las experiencias pornográficas y eróticas como diversión, y al mismo tiempo a necesitarlas. Por supuesto, también afirmará que

---

(8) Feshbach S. y Malamuth N.: "Intento de comprobar el vínculo entre sexo y agresión", *La psicología actual*, noviembre de 1978/Vol. 12. No. 6.

sería mucho menos probable que una cultura de este tipo reaccione ante la erótica con violencia sexual, que la falta de suficiente placer somato-sensorial es la causa esencial de la violencia, que nosotros debemos esforzarnos por estimular el placer y las relaciones interpersonales cariñosas como medios para combatir la agresividad, que los valores rígidos de monogamia, castidad y virginidad fomentan la expansión de la violencia física, y que para edificar una sociedad pacífica debemos otorgar más importancia a las relaciones humanas. También afirmará que la planificación familiar es esencial, que el nacimiento de los hijos debe distanciarse de tal manera que cada uno reciba el máximo de cariño y cuidados; que debemos considerar seriamente nuevas opciones sobre el matrimonio "nuclear", de manera que una familia numerosa pueda compartir las responsabilidades de la crianza de los niños; que debemos enseñar a los niños a amar, no a competir; que debemos reconocer la igualdad sexual de la mujer y que la amenaza más fuerte proviene de las naciones que mantienen a sus niños en ambientes deprimentes y que reprimen el afecto sexual.

Prescott resume sus opiniones con la afirmación de que el placer físico constituye la solución a la violencia física. Para lograr esto, el placer físico se debe experimentar dentro del contexto más amplio de las relaciones humanas. El juzga que el mundo recurre a la violencia en la solución de sus conflictos sólo porque no dedica más tiempo a cambiar esta costumbre. No está seguro si tenemos tiempo de reparar el daño hecho por innumerables generaciones anteriores, y se siente incapaz de predecir o adivinar cuántas generaciones venideras se necesitarán para transformar nuestra psico-biología de la violencia en una de paz.

Por más que se simpatice con las opiniones de Prescott, a uno le resulta difícil decidirse entre ser torturado o ceder, en una sociedad como la nuestra (basada en el ideal cristiano de la moral e impregnada de las virtudes de continencia sexual, monogamia, y del concepto de la familia como clave de la prevención de la delincuencia juvenil, etc.). ¿Seremos capaces de soportar la agitación con tal de provocar un cambio? Por otro lado, sería sensato afirmar que rechazamos las opiniones de Prescott, pero por nuestra cuenta y riesgo. Aun si tememos que aceptar en su totalidad las opiniones de Prescott significaría condenar nuestra sociedad a una total destrucción de su estructura moral, por concentrar nuestro interés en el placer físico, tampoco podemos dejar de creer que nos falta mucho por hacer para mejorar nuestros programas educativos en el campo de las relaciones humanas, en general, y de las relaciones sexuales, en especial.

Por supuesto que no sería una empresa difícil derrumbar algunos mitos y creencias en vacas sagra-

das, que determinaron a los padres encontrar ventajas en las anteriores opiniones del Dr. Benjamin Spock, según las cuales era bien fundada la costumbre de no contestar inmediata y firmemente a las demandas de un niño, enseñándole de esta manera a desconfiar a un nivel emocional básico y estableciendo formas de descuido que dañan a la salud social y emocional del niño. Da gusto también encontrar personas como el Prof. Derek Llewellyn-Jones (9), quien condena a los que consideran científico, moderno e inteligente estimular la lactancia artificial en detrimento de la natural, o separar a los recién nacidos sanos de sus madres, en nuestros hospitales "modernos", lo que constituye un ejemplo de prácticas nocivas en la crianza de los niños.

Por qué nos aferramos a engañarnos que nuestra cultura, que pretende desaprobado las relaciones sexuales prematrimoniales, falla lamentablemente en alcanzar este ideal y sirve sólo para convencer a nuestra juventud de su culpabilidad y de que los embarazos antes del matrimonio constituyen una vergüenza. Las cifras del Buró para Censos y Estadística, referentes a la salud, indican que el 40 por ciento de las muchachas quedan embarazadas antes de cumplir los 20 años; que en 1976 por lo menos 25.000 adolescentes de nuestro país recurrieron al aborto; que de cada cien adolescentes, 8 tienen un hijo ilegítimo, 11 se casan a causa del embarazo, y 20 ó más se provocan abortos. Una encuesta que llevó a cabo la Clínica Pre-Natal de Sydney indica que el 51 % de las encuestas habían utilizado anteriormente anticonceptivos, pero dejaron de usarlos; 5 % se olvidaron de utilizarlos; 15 % utilizaron anticonceptivos que no dieron resultado (sobre todo a causa del mal uso) y 16 % pensaron que sus compañeros utilizaban anticonceptivos. En 1977, el 87 % de las muchachas y mujeres no casadas, que estaban embarazadas, decidieron tener los hijos, a pesar de la actitud siempre severa de la comunidad hacia las embarazadas. Parece que la juventud se está acostumbrando al matrimonio obligatorio o al aborto y está inclinada a rechazar la planificación de las relaciones sexuales.

El Dr. Hepburn, Director de la Clínica, cree que una de las primeras etapas en la superación de este problema es convencer a los padres a aceptar que la sexualidad del adolescente comienza a muy temprana edad; que deben introducirse en los planes de enseñanza de las escuelas programas de educación familiar; que impartan conocimientos sobre la reproducción, incluso sobre el control de la natalidad, y que la información, educación y servicios relacionados a la planificación familiar deben estar al alcance de toda la gente. Todo esto tiene como fin prevenir el nacimiento de niños no deseados, quienes, sin duda, serán privados del cariño y placer físico, tan necesari-

---

(9) Profesor auxiliar de ginecología y obstetricia en la Universidad de Sydney.



rios, según las opiniones de Prescott, para su desarrollo sano y para evitar que lleguen a ser unos adultos violentos y agresivos.

Por supuesto que no está más allá del ingenio del hombre idear cursos sobre relaciones humanas en las escuelas, incluir en estos cursos educación sexual, conocimientos sobre la familia y la paternidad, así como instrucciones e informaciones sobre el desarrollo del cuerpo. La verdad es que conocemos mucho más sobre métodos de estimular relaciones humanas profundamente sanas, de lo que, como sociedad, ponemos en práctica. El Comité de Mujeres, cuyo estatuto fue establecido por la Unión de Profesores de Queensland, suministró un informe a la Conferencia anual de esta Unión, que tuvo lugar en agosto de 1978. Este informe sugiere un ejemplo de medidas que se podrían tomar. Se recomiendan los siguientes propósitos:

- a) mejorar el concepto de sí mismo;
- b) desarrollar la conciencia de la existencia de otros;
- c) desarrollar la conciencia de múltiples talentos;
- d) perfeccionar la capacidad de comunicación;
- e) mejorar la "técnica" de solucionar problemas;
- f) ayudar al niño a comprender las relaciones entre padres, niños y grupos similares;
- g) aclarar los valores de estas relaciones;
- h) ayudar a comprender la sexualidad humana;
- i) ayudar a comprender los fundamentos de la salud mental, física y social (incluyendo conocimientos sobre el uso y abuso de las drogas);
- j) ayudar a comprender las presiones a las cuales deben someterse (esperanzas de los padres, los hermanos, los medios informativos de masas, la Iglesia, los profesores, los grupos de amigos, etc.);
- k) el estudio de las presiones que desempeñan papeles específicos.

El informe sugiere a continuación sintetizar el contenido del curso en los siguientes cuatro elementos:

1. Educación sexual
2. La familia y la paternidad
3. Funciones del sexo
4. Desarrollo personal

Podríamos tomar en consideración reformas de la legislación destinadas a eliminar la parte arcaica inservible, a examinar con ojo crítico la policía, y otros procedimientos legales que permiten perpetrar el engaño y la discriminación social, a mejorar la aplicación en la práctica de medidas penales y correccionales, y a estimular a la comunidad a reanudar su interés y su responsabilidad ante el sistema de justicia penal. Sería menos provechoso apoyarse sólo en la legislación para el control de la delincuencia. Neil O'Reilly, en el artículo mencionado anteriormente, que escribió para el Sun-Herald, afirmó que los funcionarios del sistema tributario admiten, como norma general, que los abogados y contables conciben nuevos sistemas de evasión de impuestos para sus clientes, comerciantes o profesionales, inmediatamente que las antiguas posibilidades de evasión se cierran. Del mismo modo, cuando los funcionarios de aduana descubrieron una maniobra especial de contrabando de drogas, los traficantes lograron reemplazarla por una docena de maniobras similares. El efecto disuasivo de los castigos produce una relación inversa a la gravedad del delito y dista mucho de ser tan eficaz como la seguridad de la detección. Uno se pregunta cuándo dejaremos de repetir los viejos lugares comunes y truismos.

Para lograr que las personas poderosas y las que hasta ahora eran relativamente intocables cometan menos delitos, se necesita imperiosamente transmitir las informaciones a todos los sectores de la comunidad, revelar despiadadamente los delitos, sin tener en cuenta si la legislación vigente dispone de métodos para tratarlos. Precisamente la revelación de la conducta y la divulgación en público de los que cometen delitos obligan a la comunidad a responsabilizarse, a tomar una posición firme y consciente en la defensa de sus valores. Los valores últimos reflejan sin duda la clase de educación que la comunidad requiere. Si pudiéramos aplicar a las leyes de difamación del Estado y del Commonwealth reformas idóneas, que permitan denunciar sin temores los delitos perpetrados en gran escala, tolerarlos sería una mancha para la comunidad.

El control de los delitos contra la propiedad cometidos por individuos no adaptados (en el cual se concentra la atención de los medios informativos actualmente) es susceptible a planificación física (incluso tecnológica). Muchos de los delitos de esta categoría están sujetos a la interacción entre las circunstancias favorables y las posibilidades de ser detectados. La modificación de equilibrio entre estas dos variables, en direcciones lógicas, afecta fuertemente el índice de delitos contra la propiedad (10).

---

(10) Bevan C. R.: "Algunas ideas para la prevención del delito" - Seminario Regional sobre la Prevención del Delito, Darwin, 29 agosto - 2 setiembre 1977.



La escuela, desde el "Jardín de Infantes", involucra importantes aspectos de socialización en los menores. A temprana edad es cuando hay que brindar el mayor énfasis posible en una buena estructura educacional.

Por lo tanto, la idea principal de este artículo es abogar por un sistema de justicia penal eficiente y capaz de modificar los índices de delitos de cualquier tipo. En el momento en que la comunidad esté muy bien informada y educada sobre el número real de delitos que se cometen y sobre los verdaderos delinquentes, es imposible que no se produzcan cambios importantes, destinados a reducir la delincuencia. Muchos de nuestros valores culturales, sexuales y de otra índole, deben ser modificados a través de un proceso de reorganización consciente de los fines y medios de la educación.

La comunidad ya no puede ignorar sus tribunales, sus cárceles, el estigma, el oprobio por toda la vida de sus delinquentes, la calidad de sus policías, de las autoridades carcelarias y de sus administradores. La

comunidad debe escuchar a los que tratan de ayudarla a entender que las experiencias de la infancia influyen fuertemente en el comportamiento y la sensibilidad ulteriores. La comunidad debe asimismo insistir en que a la educación escolar le toca otorgar debida consideración a las relaciones humanas y estimular las capacidades para una crianza responsable de los niños.

Si estos empeños son contrarios al disfrute de "los productos nuevos y perfeccionados" y a "una vida plena, aunque materialista", entonces no nos queda otra cosa que resignarnos a la supervivencia de los más fuertes, alabar a Dios, cesar de echar la culpa a los políticos, a la policía, a los sacerdotes y clérigos y a la pobreza por el estado de la delincuencia, y, en general, dejar de lamentarnos.